

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Continúa el extracto oficial de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Yo no he santificado las revoluciones. Yo he defendido á generales dignísimos que han prestado grandes servicios, y el último fué tal que debe impedirnos volver la cara á cosas pasadas. Repito que son dignísimos, que me honro con tenerlos á mi lado, y que con sus espadas podran hacer respetar el trono y la patria.

El Sr. marqués de PÍDAL, ministro de Estado: Aun cuando me habia propuesto esperar que se agotasen las alusiones y rectificaciones para usar de la palabra, como estas van engranándose unas en otras, y vá perdiéndose de vista el punto principal del debate, que es relativo á la política del gobierno me ha parecido conveniente pedir la palabra para entrar en la cuestión principal.

En los gobiernos representativos, por una práctica, mas ó menos acertada, mas ó menos digna de seguirse, es costumbre que en estos momentos solemnes el gobierno de S. M. esponga la política que ha seguido y la que piensa seguir, á las diversas oposiciones, para que estas presenten los medios que crean mas acertados para dirigir la gobernacion del Estado.

Entre los muchos y diversos apuntes que se ven precisados á hacer los que tienen que usar de la palabra aqui, especialmente los ministros, confieso que nada mas lejos de mi ánimo que tener que tratar la cuestion de la política del ministerio actual en el terreno á que se la ha llevado; antes por el contrario, yo creía que todos estábamos conformes y unánimes, sin mas diferencia que el diverso modo de apreciar esta política, segun el juicio de cada uno; pero sin llegar nunca al estado de confusión á que desgraciadamente hemos llegado. La política de conciliacion, que es la base de la marcha del gobierno actual, creía yo que no podría impugnarla nadie, porque desde el día que se anunció esa política, la nación la acogió con júbilo; y esta política ha merecido la aceptación de los cuerpos colegisladores desde el momento de su reunion, puesto que lo mismo el Senado que el Congreso de los diputados se han congratulado por ella en los proyectos de contestacion al discurso de la Corona.

¿Cómo, señores, podía yo creer, al ver este sentimiento unánime, que se suscitase de nuevo el recuerdo de tristes acontecimientos que ya debieran haberse dado al olvido? El gobierno por su parte va á esponer cuál es su política con arreglo á su pasado, y cual será en el porvenir.

El gobierno actual entró á regir los destinos del país cuando su tranquilidad no era completa, y lo prueba el que algunas leyes se hallaba entonces en suspenso: se creyó en la necesidad imprescindible de manifestar cual era su política de un modo claro y terminante, porque era el único medio de acallar la agitacion que en los ánimos existia, restableciendo desde luego todas las leyes anteriores á 1854, leyes que habian sido derogadas por la fuerza de la revolucion, y que fueron votadas por el Parlamento y sancionadas por la Corona porque solo el Parlamento y la Corona podian derogarlas.

Habia ademas en aquellas leyes una gran ventaja, la de que ellas formaban el completo con-

junto de la administracion de aquella época. Tan necesario era esto, que conociéndolo así el anterior ministerio, restableció desde luego la Constitucion de 1845, por creerla la mejor, si bien la adicionó con un acta que publicó al mismo tiempo. Digo esto, señores, para hacer notar la diferencia que existe entre ambos gabinetes, pues que el actual desea fundar un régimen verdaderamente constitucional, observando fielmente las prácticas palamentarias, y no derogar por sí en poco ó en mucho Constituciones anteriores.

Explicada su conducta en el orden legal, el país supo ya á que atenerse, y debo decir que comprendió su política. Restablecer en toda su pureza el régimen representativo constitucional en su mas genuina acepción con las máximas franquicias conservadoras, y la política inaugurada en 1845 por los hombres del partido conservador, tal fué la idea del gobierno, tal fué su conducta; porque esta conducta y esta política dió al país once años de gobierno durable y tranquilo; y si bien ese periodo es corto, es el mayor que ha habido hasta aqui de dominacion de un partido, y el que proporcionó á través de sí sin funestas conmociones la tormeata que agitó la Europa en 1848, que tantos tronos conmovió y que hizo desaparecer alguna dinastia. Esta política firme y constitucional es la política de todos los hombres monárquicos y constitucionales.

Para que á ella se unan los hemos llamado nuevamente y los llamaremos siempre, creyendo que volverán francamente y de buena fé á continuarla. Si alguna poderosa razon pudiera citarse para que así se verificara, seria el ejemplo de los dos años que han pasado; dos años, señores, en que todos hemos debido aprender mucho, y olvidar al mismo tiempo, para que no tengamos lugar otra vez los disturbios que tanto aterraron las conciencias del religioso pueblo español, y que tan en abierta oposicion le ponian con su vida anterior y con su historia, hasta tal punto que, como dijo muy bien un célebre orador, cada dia era señalado por un motín ó una asonada.

Empezó el gobierno inaugurando esta política con una amnistía amplia y general que abrazaba á todos los que habian tomado parte en aquellos disturbios, dando así una prueba de fortaleza, pues solo los gobiernos fuertes dan pruebas semejantes y porque únicamente así se calman las discordias, proporcionando la vuelta á sus hogares y al seno de sus familias á aquellos que en otro caso se ven obligados á ser siempre conspiradores. Tal era el espíritu de tolerancia y de conciliacion para con todos los partidos, que el gobierno se apresuró á proclamar.

Hecho esto, y llamados como he dicho todos los hombres que profesaban sus doctrinas, el principal objeto del gabinete era borrar las huellas de tristes acontecimientos, estrechando con un lazo comun á los hombres que hasta entonces habian estado fraccionados, sin exigir que nadie reniegue de sus doctrinas particulares, y si solo que las guarde dentro de su corazón. Ancha puerta, señores, se ha abierto á todos los hombres del partido constitucional que quieran seguir asociándose á este noble y antiguo partido unido á este mismo régimen, enlazado con todas nuestras tradiciones religiosas y con el trono de nuestros reyes, toda vez que tienen el mismo origen que la monarquía, que nace con ella, con ella progresa, y decae cuando decae aquella, habiendo existido unidas por espacio de doce siglos, que se halla encarnada en nuestros hábitos, en nuestras costumbres, en nuestras creencias religiosas, y que cuando se la creía muerta, debilitada, sucede una gran calamidad y se la ve revivir con mayor vivacidad.

Bien sé que hombres miopes dirán que esta política no está bien determinada, bien definida; pero esta política, señores, ademas de haber si-

do calificada duramente, ha sido tratada mal por el señor Calonge. S. S. ha llamado funesta á esta política, y ha afirmado S. S. que bajo el manto de olvido se ocultaban nuevos peligros. Cree el señor Calonge que no solo debió traerse á discusion, sino someter á juicio ciertos actos. Yo hubiera deseado que estas cuestiones no se hubieran traído al debate: yo creía y creo que la política actual puede ser atacada en muchos conceptos, y que bajo otros muchos puede ser defendida; yo creía que lo mas justo era volver la vista atrás para examinar esos hechos pasados; y sin embargo, confieso que cuando esos sucesos se traen aqui, no puede menos de haber necesidad de tratarse de ellos.

Por lo tanto, me ocuparé de esos sucesos; pero procurando hacerlo de modo que si no se calman, á lo menos no den lugar á nuevas recriminaciones; mucho mas cuando nos vemos empeñados en una discusion de mal género, que creo que el Senado está dispuesto á que no se prolongue. Hubo ciertamente en el país acontecimientos graves, hubo una sublevacion militar. En cualquier tiempo que sobrevenga una sublevacion es un mal. Esto nadie lo negará; yo por mi parte las condeno; y creo que no habrá quien las apruebe. Pero los males, aunque se conozcan, tales viene algunas veces, que son un acontecimiento político, y es preciso apreciarlo segun sus resultados.

Decía el señor Calonge y dirán otros: vosotros habeis traído la revolucion, vosotros sois responsables de lo que venga; vosotros habeis roto la disciplina militar; y por este estilo podia su señoría acumular una porcion de acusaciones, y á vuelta de eso se levantarían otros que tendrian interés en defenderse y en defender sus actos y dirian lo contrario, dando así lugar á recriminaciones sobre recriminaciones. Hé aqui la razon por qué yo creo un mal traer estos recuerdos.

Unos creían que la política que se seguía en 1854 era buena; el señor marqués de Miraflores ha estado en su derecho defendiéndola; otros no creían que fuese mala ni buena: todos sostienen su opinion, defendiéndola los que la creemos buena, atacándola los que la creen mala, ya uno por los medios legales, ya otros saliéndose de la ley.

Con razon ó sin ella, que esto no lo voy yo á deslindar, el hecho es que se abrigaba la opinion de que si se seguía aquella política, vendriamos á parar á un trastorno. Esto lo creían muchos hombres que aprobaban aquella política, y otros muchos que la impugnaban: los unos creían que era preciso robustecer el principio de autoridad; otros creían deber combatirla: hé aqui cual fué la conducta de muchos hombres de aquel tiempo, y la de la mayoría de los senadores. Yo creo que los que amalgaman estos acontecimientos con el hecho de armas, cometen un error: en mi concepto, son dos cosas distintas.

Yo me asocio á todo lo dicho por el señor Vahamonde. El objeto de todos era evitar al país de un trastorno: cada uno obró á su manera, y nadie tiene hoy derecho para decir: «vosotros os salisteis del terreno legal.» Yo creo que no hay inconveniente en que, conviniendo todos en la política actual, vengamos á dar fuerza al gobierno. He procurado curar la llaga, no exacerbarla.

Aqui debería concluir si no fuera por el discurso del señor general O'Donnell. Cuando yo ví al señor conde de Lucena levantarse, á pesar de los rumores que hace mucho tiempo corrian, y de que se han hecho eco periódicos estranjeros, no creí que se levantaba á atacar al gobierno, porque le veía bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, sangrientas: una dirigida por un individuo de este cuerpo, el general Calonge; la otra por el duque de la Victoria en un manifiesto.

Creí á S. S. bastante preocupado por tan gravísimos cargos, para no ocuparse de dirigir otros al gobierno. Pero S. S. se ha desentendido completamente de estas acusaciones, para atacar al gabinete y al partido moderado; y ya en esto se vió la especie de pasion que traía al debate.

S. S. decía: yo no soy orador; y esto era para añadir: pues si con el desaliño de mi expresion aparecen tan duros los cargos que os dirijo, ¿qué seria realzados por una elocuencia fuerte y varonil? Esto era para aguzar mas el dardo: yo se lo devolveré; y, tambien desprovisto de elocuencia, diré á S. S. que su discurso de ayer tarde es una serie de contradicciones, de paralogismos, de apreciaciones erróneas. (Rumores. El señor presidente: Orden.)

Voy á hacer una observacion. El general O'Donnell ha hecho una declaracion importantísima. S. S. ha dicho que estaba enteramente conforme con la política que seguian aqui los oradores progresistas. Esto deslinda la posicion de su señoría. Yo señores, siento que el señor O'Donnell abandone al partido moderado; lo siento sinceramente, porque es deplorable que un hombre que ha prestado servicios eminentes á su patria, servicios que yo reconozco, vaya á autorizar con ellos otro partido. Pero por esto mismo mi posicion es mas ventajosa; porque yo señores, que no quisiera haber de hacer la guerra á mis amigos, cuando combato á los progresistas, mis naturales adversarios, lo hago con placer, con efusion. (Rumores. El señor presidente: Orden.)

Yo, señores, me sospechaba esta evolucion de su señoría, porque he visto á íntimos amigos suyos en las elecciones ligarse enteramente con los progresistas, hasta el punto de haber candidato que, presentado en un distrito, dió un manifiesto, retirándose para dejar su puesto al dignísimo señor Olózaga. Esto es muy claro, muy expresivo.

Así, pues, cuando S. S. hizo esa declaracion, y vi despues que no se limitaba á censurar la política del gobierno, sino de todo el partido moderado, preguntaba yo qué idea se habia propuesto el señor O'Donnell atacando así á un partido á que siempre ha pertenecido y cuyos hombres en gran parte habian estado con él. Ahora veo que era el celo de su nueva religion, el celo exagerado de los neófitos. Yo no lo comprendo ni creo que el Senado lo comprenda de otro modo.

¿Será quizá porque el partido moderado se ha separado hace tiempo de S. S.? No es culpa suya si S. S. marchó hácia el progreso en etapas sucesivas, y fué perdiendo parte de su fuerza, hasta que entró casi aislado en esa comunión.

Cuando el partido moderado empezó á fraccionarse, el señor O'Donnell entró en el comité que se formó. Pero ¿quisimos que se echasen abajo las leyes, que se anulase la Constitucion del 45? No; lo que quisimos era que se cumpliera aquella ley, que no estaba bien observada; precisamente que no se alterara: en esto podiamos estar conformes.

El señor O'Donnell hace otra etapa mas y va al campo de Guardias. Habia muchos hombres que podiamos estar conformes en lo esencial, pero que no podiamos ir al campo de Guardias. Da S. S. un salto mas, y se va á Manzanares, y ya se nota una gran diferencia entre el manifiesto que allí dió S. S. y el del comité de que formó parte. Los que aun le habian seguido hasta el campo de Guardias pudieron separarse sin faltar á sus compromisos.

Hace otra etapa y entra en el gobierno del duque de la Victoria, en lo cual cumplió con su deber. Pero los que le habian seguido hasta allí, solo para que la Constitucion fuese una verdad, no para que se modificase, ¿cómo habian de seguir al general O'Donnell, quien, como nos dijo el otro dia, se habia levantado para defender

la Constitucion que habia jurado allí? (Señalando la presidencia.)

El señor O'DONNELL: Allí no.

(Se concluirá.)

ALCANCE.

Por via de Alcudia recibimos ayer periódicos de Barcelona de los cuales tomamos las siguientes noticias.

Madrid 20 de mayo.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos menos cuarto. Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Santa Fé, Granada y Puenteareas, y la admision del señor Conde de Lérida y de D. Manuel Seijas Lozano. Se acordó contestar al Sr. don Ramon Goicorrotea, que el Congreso habia recibido con aprecio doce ejemplares de la Memoria sobre la inhumacion de los restos del Cardenal Cisneros, verificada en Alcalá. Juraron y tomaron asiento los Sres. Burgues Zaforteza, Vicens, Vich y San Vicente. Entrando en la orden del dia, y puesta á discusion el acta de Rioseco, provincia de Valladolid, la impugnó el Sr. Santa Cruz, fundado en que ejercia las funciones de Juez de paz y por no haber admitido la protesta de los electores del distrito de Mayorga. Los Sres. Posada-Herrera y Cuadrillero, manifestaron que aun acumulados los votos de la seccion de Mayorga siempre tendria mayoria el Sr. Cuadrillero; y respecto á haber ejercido las funciones de Juez de paz, no podia desecharse su admision por la jurisprudencia establecida en el Congreso. El Sr. Gonzalez de la Vega impugnó el acta por las ilegalidades cometidas en la constitucion de la mesa de Mayorga, y respecto de la aptitud legal del señor Cuadrillero dijo, que habiendo ejercido la jurisdiccion ordinaria dos meses antes de la eleccion estaba comprendido en la ley.

Insistió el señor Cuadrillero y la comision igualmente en las razones espuestas, y fué aprobado el dictamen y admitido D. Gaspar Cuadrillero, que juró acto continuo. Quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Casas-Ibañez (Albacete) y admision del señor Gándara. Se leyó por primera vez y pasó á la comision una enmienda á la segunda parte del párrafo 5.º del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, de los señores: Latoja, I. Yañez Rivadeneira, Pedro Sanjurjo, Juan Florez M. Vazquez de Parga, José de la Fuente y Gumersindo Iglesias Bascones, para que despues de las palabras, ayudar al gobierno de V. M. con todo su apoyo, se añada: «A fin de proporcionar el alivio que con la mayor urgencia, reclaman las provincias afligidas por calamidades de tan larga como incierta duracion.» Y despues de las palabras, graves riesgos que corria la nacion, se diga: «por falta de oportuno remedio.» Señalada para la orden del dia de pasado mañana la discusion de los dictámenes de actas que habian quedado sobre la mesa, se levantó la sesion á las tres.

La sesion del Senado se abrió hoy bajo la presidencia del señor marques de Viluma á las dos menos diez minutos de la tarde, con gran concurrencia, desde muy temprano tanto en las tribunas como en el salon. En el banco negro se encontraban los señores Presidente, del Consejo de ministros y los de la Gobernacion, Estado, Gracia y Justicia y Guerra. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios documentos, que se remitián al Senado sobre el tratado de límites entre España y Francia, que pasaron á la comision. Entrando en la orden del dia, obtuvo la palabra el señor duque de Valencia para manifestar respecto á lo dicho ayer por el señor Lara que sino habia defendido á los generales que en 1854 fueron fieles al gobierno constituido, fué por que nadie los habia ofrecido, añadiendo que reconocia el mérito de estos hechos

y que felicitaba por ello al señor Lara, terminando por decir que deseaba la ocasion de poder proponer á S. M. las recompensas á que se hicieron acreedores. El señor Lara, en vista de esta declaracion retiró cuantas palabras hubiera podido decir que pudiesen interpretarse mal. El señor Rivero siguió al señor Lara para declarar solemnemente que no habia tenido la mas mínima parte en los acontecimientos á que el señor O'Donnell condujo al pais. El señor La Rocha obtuvo luego la palabra para hacer igual declaracion que el señor Rivero, y con este motivo se estendió en la relacion de algunos de sus actos en julio de 54, siendo Capitan general de Cataluña.

El señor Luzuriaga se levantó despues para protestar contra las palabras del señor Pidal en la sesion del lunes al decir que el señor San Miguel y sus compañeros eran hombres funestos para la nacion: con este motivo S. S. tomó en consideracion los servicios prestados por el general San Miguel en varias épocas; el estado del pais cuando fué llamado á gobernar el partido progresista, y el modo de obrar el gabinete cerca de S. M. cuando se promulgó la ley de desamortizacion. Luego contestó al cargo que se le habia hecho por falta á los principios morales; hizo ver su modo de obrar al tomar posesion de la cartera en el ministerio del duque de la Victoria respecto á los empleados, á cuyo propósito dijo que si hubiera muchas carteras y muchos mas puestos elevados no habria tantas contiendas.

El señor Luzuriaga llamó al general San Miguel «Angel custodio de la Reina y de la propiedad», sostuvo que los que aconsejaron á S. M. que sancionara la ley de desamortizacion, cumplieron no solo con un derecho sino con un deber, como podrian atestiguarlo todos los funcionarios de palacio y aun todos los señores senadores; dijo que á los hombres que hicieron la revolucion de 1854, todos les debian cuando menos la amnistia de la necesidad, y por último, descartando la cuestion de personas, manifestó los puntos en que á su opinion estaban en contradiccion las doctrinas emitidas por el Sr. ministro de Estado con las del presidente del Consejo de ministros.

El señor ministro de Estado se levantó para contestar á algunos de los cargos que le habia dirigido el señor Luzuriaga, tomando acta para relatar segun S. S. cuantas acusaciones se le hicieron por aquel senador, terminando por hacer notar lo que segun su señoría han hecho varias veces los progresistas al llegar el caso de cumplir las promesas que salieron de ellos estando en minoria. El señor Infante usó de la palabra en seguida para defender los actos de las Cortes constituyentes, para lo cual hizo notar muchas de las leyes que se votaron entonces. El señor Nocedal contestó al señor Infante estensamente, recordando al Senado las tristes escenas que tuvieron lugar en el palacio del Congreso durante aquella época, citando entre otros la sublevacion de la guardia en 1855 por los nacionales que la daban en las Cortes. Luego defendió las medidas llevadas á cabo para organizar las Milicias provinciales, y terminó diciendo que la imprudencia de algun periódico ha hecho necesario un correctivo. El señor presidente manifestó que siendo pasadas las horas de reglamento se levantaba la sesion. Eran las cinco y diez minutos.

Idem 21.

Segun todas las probabilidades, el sábado terminarán los debates en el Senado, y el lunes comenzarán en el Congreso. A mediados de la semana próxima podrá ya leerse en la alta Cámara el dictamen de la comision sobre reforma constitucional en los términos que tenemos ya anunciados á nuestros lectores. El gobierno parece se conforma con las modificaciones que hace la comision. Es difícil que se discutan en este primer periodo de la legislatura todas las medidas que han sido sometidas ya á las Cortes, y se cree quede aplazada para

la inmediata la discusion de la ley de imprenta.

—Dice el Clamor que vuelve á asegurarse que no saldrá ya para Rusia el señor Isturiz: La Correspondencia insiste en que este diplomático y las demas personas que componen su embajada saldrán para San Petersburgo á fines del mes actual.

—La comision de gobierno interior del Congreso ha nombrado dos individuos de su seno para abrir el testamento del archivero y tesorero que se suicidó, y poner á salvo los intereses de la Cámara.

—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que vá á someterse á las Cortes un proyecto de ley restableciendo en el Escorial la comunidad de padres Gerónimos, á fin de que llenando el objeto de su instituto, cuiden de la conservacion de aquel maravilloso templo.

—Con motivo de la defensa que han hecho del general O'Donnell varios periódicos progresistas al reseñar las últimas sesiones del Senado, el periódico ministerial mas autorizado les pide francas esplicaciones acerca de lo que harán en el caso posible de que el general O'Donnell los halague para emplearlos en la empresa de que le ayuden á devolverle el poder.

—En todas partes se fomenta con un patriotismo altamente laudable la suscripcion para erigir un monumento al ilustre Quintana. Nuestro pais va á ofrecer un insigne ejemplo de que sabe apreciar en lo que valen el talento y el patriotismo consagrados á su gloria.

Idem 22.

—Senado. —Con gran concurrencia en los bancos de los señores senadores y en las tribunas públicas, se aprobó el acta de la sesion anterior, no sin que el general Rivero reclamase contra las equivocaciones que dijo cometieron en la sesion última los taquígrafos al copiar su discurso.

Despues de haber mandado leer el señor presidente el artículo 75 del reglamento para poner orden en el debate sobre contestacion al discurso de la corona, y en virtud del cual hay derecho para rectificar inexactitudes y usar de la palabra para alusiones personales, se le concedió al señor marques del Duero.

El señor marques del Duero empezó lamentándose de que con él empezaban si el rigor del reglamento, y apenas se dirigió á los señores ministros, que por repetidas veces le habian aludido, el señor presidente le llamó al orden. Rogóle de nuevo la benevolencia el señor general Concha, y habiéndose manifestado aquel inflexible, se sentó renunciando á la defensa, que la hacia imposible el señor marques de Viluma.

Habiendo concedido por turno la palabra al señor conde de Lucena, este se lamentó de que no estuviera presente el que en el último dia le dirigió tan terribles y tan injustos cargos. Apenas entró en materia el señor general O'Donnell, diciendo que el señor Pidal no tenia derecho para llamarle progresista, porque precisamente habia sostenido una cosa opuesta, el señor marques de Viluma le llamó al orden, y entonces el conde de Lucena se vió obligado á imitar la conducta del señor marques del Duero.

En este estado pidieron la palabra en contra de la totalidad del discurso los señores generales Serrano y Concha.

Habiendo concedido por turno la palabra al general Ros de Olano, empezó invocando la benevolencia del Senado y del señor presidente, pero habiéndose manifestado este inexorable y estando dispuesto el general Ros de Olano á imitar la conducta de sus compañeros, se preguntó al Senado si se concederia hablar con toda amplitud á este señor senador, el Senado resolvió afirmativamente, habiéndose levantado los señores ministros.

Autorizado por esta resolucion del Senado, el señor general Ros de Olano empezó á defender á sus compañeros con energia en el fondo y con templanza en la frase. Dijo que era preciso retrotraerse á 1854 para juzgar su conducta, entonces

que el pais todo les impulsaba para levantarse, y que habia quienes creian que sino lo hacian era por miedo. Ahora se les quiere juzgar como editores responsables y se les quiere dejar solos.

Manifestó el señor Ros que eran constitucionales porque eran dinásticos, y que eran dinásticos porque eran constitucionales y conservadores. Rechazó los cargos de los señores Pidal, marqués de Miraflores y Vahamonde, explicando los principios que él y sus compañeros defendian.

Congreso. —Hoy, á primera hora, ha anunciado el señor Illas y Vidal una interpelacion al gobierno de S. M. con motivo de las acusaciones que se dirigen al Congreso por algunos periódicos por la inaccion en que permanece esta cámara y por no haberse presentado aun los presupuestos. No hallándose presente ninguno de los señores ministros, se anunció que se avisaria al gobierno. Procediéndose á la orden del dia fueron aprobadas sin debate alguno las actas de Santafé (Granada) y Puenteareas (Pontevedra), y admitidos y proclamados como diputados los señores conde de Lérida, y Seijas Cozano.

Abierta despues discusion sobre el acta de Casa-Ibañez la impugnaron los señores Gonzalez de la Vega, y Santa-Cruz, y la defendieron los señores Gándara y Navarro Villoslada, siendo por último, aprobada, y admitido como diputado el Sr. Gándara, levantándose en seguida la sesion.

—El Orbe dice anoche haber oido que el general San Miguel habia presentado su dimision de la comandancia general de alabarderos. Creemos infundada esta noticia.

—Tenemos hoy interesantes correspondencias de Roma, fecha 14 del actual. Las negociaciones para el arreglo de todas las cuestiones pendientes entre la España y la Santa Sede marchan perfectamente, y pronto se tocarán resultados favorables para el pais y faustos para cuantos desean la buena armonia entre la Iglesia y el Estado, basada sobre la verdadera conciliacion de sus intereses respectivos. Esto ha demorado la vuelta del señor D. Alejandro Mon á España.

—El Consejo de agricultura debe dar próximamente su dictamen acerca de la conveniencia de la libre introduccion de algunos artículos de primera necesidad, y que han subido al par de los granos. Entre ellos podemos citar el tocino, que ha tomado un precio tan fabuloso, cuanto que la libra ha llegado á valer y vale hoy diez reales.

Idem 23.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos menos cuarto. Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones. Juró y tomó asiento el señor Gándara. Se aprobó el dictamen de la comision de actas, acerca de las de Archidona (Málaga), concediendo á los protestantes el plazo de un mes para probar sus asertos, y se dió cuenta al gobierno de su protesta. Tambien se aprobó el acta de Osmá y fué admitido el Sr. Sanchez Silva. El Sr. Reina manifestó que habiendo examinado la Caja del Congreso con motivo de la muerte de don Clemente Arias, habia encontrado no solo cubierto los fondos de la misma, sino una gran cantidad á su favor, tributando con este motivo justos elogios á las virtudes del malogrado Arias.

Se leyó el dictamen sobre las actas de Fonsagrada, provincia de Lugo, y un voto particular de los señores Arias, Flores, Calderon y Belda, y abierta discusion sobre el último habló eu contra como interesado el señor Vazquez Curiel, manifestando que las protestas no tenían fundamento, siendo solo la expresion del despecho, de la impotencia de sus enemigos, pues que las listas que dicen que no se habian fijado, estuvieron espuestas al público el dia 26, segun el testimonio presentado: no teniendo tampoco fundamento alguno en las papeletas. Despues de lo cual se puso á votacion el voto particular y fué tomado en consideracion en votacion nominal, por 131 votos contra 28, y apro-

bado en seguida. Acto continuo el señor presidente levantó la sesión, señalando para la orden del día del lunes la elección de tres diputados que con otros tantos señores Senadores, han de formar la comisión mixta inspectora de la deuda, y la discusión de los asuntos que quedaban sobre la mesa. Era á todo esto las cuatro.

—La sesión del Senado de hoy se abrió á las dos menos cuarto de la tarde con la misma concurrencia desde muy temprano en las tribunas y en el salón, que los días anteriores. En el banco de los ministros estaban los señores duque de Valencia, Figueras, Pidal, Seijas Lozano, y Gobernación. Leida el acta reclamó el señor ministro de la Guerra contra algunas palabras consignadas en el extracto oficial de las sesiones, que segun S. S. no habia pronunciado, y en seguida fué aprobada el acta de la de ayer sin mas incidente.

Entrándose en la orden del día renunciaron la palabra los señores Collado, Ferraz, Oliver y Gonzalez, y tocando el turno al señor Serrano, se levantó para manifestar su adhesión á la política de la union liberal, y su deseo de que el Conde de Lucena no escatimase á S. S. la responsabilidad de los actos y de los medios por cuales se quiso inaugurar la política del señor O'Donnell que era la misma suya, terminando por pedir al Senado diese fin á estos debates que nada han de reportar para bien del país. El señor Calonge siguió al señor general Serrano con motivo de una alusion personal y tomó acta de todas las que se le habian hecho, con cuyo motivo dió algunas esplicaciones y declaró que jamás habia conspirado, que S. S. no era tea incendiaria, puesto que el debate que ha habido no se podia escusar, y por fin que S. S. era el que habia hecho que se despejaran las situaciones para aparecer cada uno en el lugar que le correspondia. El señor duque de Valencia rectificó despues algunas breves palabras del señor Calonge, y lo mismo hicieron los señores marques de Miraflores, Ros de Olano y Calonge.

A continuacion renunció la palabra el Sr. La Rocha, y obtenida en pró del dictámen por el Sr. Olivan, como de la comisión lo defendió en un largo discurso en donde tomó acta de varias palabras pronunciadas por el Sr. San Miguel, afirmando que al partido progresista le faltan máximas de ejecucion y fuerza de autoridad cuando llega al poder. Que la democracia pura es en España la anarquía y que no hay otro régimen posible que el monárquico constitucional, que para que el partido progresista sea gobierno, es necesario que el partido moderado le facilite el camino; que hoy lo único conveniente es cubrir con un túpido velo todo lo pasado, terminando por encarecer la necesidad de atender á la reorganizacion de los partidos constitucionales. Despues de rectificar el Sr. San Miguel y de protestar contra sus palabras el señor ministro de Estado, el Sr. Tejada despues de protestar que ninguna participacion habia tenido en los sucesos ocurridos desde 1854 acá, impugnó el dictámen de la comisión en lo relativo al Concordato, á la legitimidad de las leyes votadas por las Cortes Constituyentes y en la reforma. Siendo pasadas las horas de reglamento se prorogó la sesión.

—La Iberia dice que las actas gravísimas, en que merced á coacciones probadas, han sido vencidos los candidatos progresistas ó se les han negado á los de estas opiniones elegidos, son las de Tremp, Albacete, La Motilla, Astorga, Tarancon el Ferrrol, todas declaradas graves. Los progresistas que en ellas figuran son los señores Madoz, Olózaga (don José), Olózaga (don Salustiano), Lafuente (don Modesto), Latorre (don Carlos), y Acha (don Tomás).

—El 18 llegó á Cádiz, procedente de la Habana, con 37 días de navegación, el vapor español de guerra de 6 cañones Pizarro, con la correspondencia pública.

—Ayer ha llegado á esta corte el señor príncipe enviado extraordinario de S. M. el Emperador de Rusia, habiéndose hospedado en la casa que se le tenía preparada, calle de Pontejos, número 1, la misma

cuyos pisos inferiores ocupan las oficinas de la Correspondencia autógrafa.

—Hoy á las ocho de la noche tendrá lugar en el salón del Conservatorio de música, la comida que han decidido tener juntos todos los diputados que han venido por primera vez al Congreso. Asistirán unos 100 diputados presididos por el señor Martínez de Rosa.

—Ayer se decia con referencia á noticias de Roma del 14, que las negociaciones para el arreglo de las cuestiones espirituales con España marchaban bien: que allí como en Paris y como en Rusia habian fracasado las tentativas hechas para llevar á cabo ciertas alianzas matrimoniales, y que solo en Nápoles y en Madrid hay quien trabaja para que el conde de Montemolin vuelva á España, pero que todo será inútil.

—Dícese, segun la Península, que el general Serrano ha presentado su dimision de la embajada de Paris.

—Se espera de un instante á otro en Madrid al P. Claret, arzobispo de Santiago de Cuba.

—No tiene fundamento á nuestro juicio lo que anoche se decia, y hoy estampa algun periódico, relativo á que el gobierno piensa retirar el proyecto de ley de imprenta.

—Por el conducto mas autorizado, por el Orbe, se confirma lo dicho por la Correspondencia, de que los hombres que mandaban al estallar la revolucion de 1854, han renunciado á provocar en el Congreso un juicio sobre sus actos: inútil cuando sus enemigos, segun dice el Orbe, nada han dicho grave contra su administracion.

—El correo de Francia nos trae hoy la noticia de que cada día adquiere mayor crédito la de que este verano tendrá lugar un Congreso de Soberanos, á que asistirán los Emperadores de Francia, Austria y Rusia, el Rey de Prusia y la mayor parte de los miembros de la Confederacion germanica. El Congreso tendrá lugar, si se verifica, en Dresde ó Aix-la-Chapelle.

—Los Gobernadores de Cuba y Puerto Rico participan al gobierno con fecha 12 de abril el primero y 30 de marzo el segundo, que el orden público continúa sin alteracion en las islas de sus respectivos mandos, y que no se observa novedad en el estado sanitario de las mismas.

—Hoy por la mañana ha pasado á visitar al príncipe de Gallitzin en su habitacion, todo el cuerpo diplomático extranjero de Madrid.

—Hoy á las cinco y media de la tarde habia tenido lugar una conferencia entre el Príncipe de Gallitzin y nuestro ministro de Estado, en la que el primero dejara al segundo copia de la credencial que le designa como Ministro plenipotenciario de Rusia en España. Luego que se dé á S. M. cuenta de la llegada del Príncipe, esta señora designará el día en que deba verificarse la presentacion á S. M. de las credenciales.

—Si bien es cierto lo que han dicho las Hojas, de que España no pensaba enviar escuadra alguna á los mares de China, esta publicacion añade hoy que el gobierno de S. M. queriendo contribuir en lo que está en su mano al triunfo de la civilizacion, ha dado orden á las autoridades españolas en Asia para que presten á los buques europeos que obran contra el celeste imperio cuantos auxilios materiales exijan la humanidad y circunstancia de pertenecer á naciones amigas de la nuestra.

—En virtud del convenio que efectivamente se ha hecho entre el gobierno y el Banco de la Habana para el envío periódico á España del sobrante de las rentas de aquella isla, ha llegado á Madrid ya la primera remesa y entrado en la Tesorería general.

—La Crónica publica hoy una larga correspondencia de Washington con noticias del estado de la cuestion entre España y Méjico. Segun nuestro colega, las instrucciones del señor Lafragua no son otras sino las de ganar tiempo á fin de que haya el suficiente para terminar las negociaciones relativas al protectorado de los Estados Unidos respecto de la república mejicana. Para ello se ha detenido en la isla de Cu-

ba, luego en Paris, y ahora en Madrid, prolongará todo lo que pueda este asunto, si bien concediendo todo lo que pida España. Mas tarde rectificará ó no estas concesiones el gobierno de la república de Méjico, segun el estado en que se encuentren sus relaciones con el gobierno de Washington.

Sin embargo, la Crónica cree que el deseado protectorado no se llevará á cabo, y que lo único que hará el gobierno de los Estados Unidos será dar á Méjico quince ó veinte millones de duros si le cede una buena parte del territorio mejicano y le permite reclutar gente parecida á la que se halla con Walker en Nicaragua. Se habla de la venta del Yucatan y aun de la Sonora y Sinaloa, y se dice que con este objeto ha salido para conferenciar con Comonfort el senador mister Benjamin. La Crónica cree que este proyecto encontrará viva resistencia en Méjico, y dice que con este motivo se preparaba una terrible conspiracion en aquella república. Noticia que sin duda esplica las últimas que han llegado á Europa sobre la conjuracion descubierta allí, en la cual parece están complicados altos prelados y algunos generales. En esta correspondencia se encarece la importancia que tiene para los estados Unidos la posesion del Yucatan y el peligro que esto presenta para España, poseedora de la isla de Cuba. Tambien los Estados de la Sonora y de Sinaloa, por su inmensa riqueza, son importantísimos para los Estados Unidos.

En dicha correspondencia se dice tambien que el general Concha, influido por el señor Lafragua, ha escrito á Madrid aconsejando al gobierno el arreglo pacífico de la cuestion, y que iguales gestiones han hecho los gabinetes de Francia y de Inglaterra.

Por último, en una postdata á esta correspondencia, se da cuenta de haber sido descubierta una vasta conspiracion en Méjico en sentido reaccionario. En ella se dice que el alto clero estaba al frente de este complot, cuyo objeto era la vuelta del general Santa Ana á Méjico.

Por nuestra parte, lo que deseamos es que España, al reivindicar sus fueros y derechos en esta cuestion, para nada absolutamente se mezcle en favor de ninguna clase de restauraciones en Méjico, ni tome parte en ninguna de las contiendas civiles que desgarran aquel desgraciado país.

—Dice la España de hoy: «Desde hace dos días se encuentra en esta corte el teniente general don Anselmo Blaser ministro que era de la Guerra cuando estallo la insurreccion de 1854. Ayer concurrió al Senado, y segun parece piensa tomar la palabra en el sentido que facilmente supondrá el lector.»

Tambien ha pedido la palabra en los debates del Senado el señor marqués de Molins.

—Una carta de Valencia que tenemos á la vista, asegura que el señor duque de la Victoria pasará el verano próximo en aquella capital.

—Hemos recibido periódicos de Portugal que alcanzan al 17 del actual. Continuaba en la Cámara electiva la discusión sobre el célebre proyecto presentado por el señor José d'Avila, autorizando la nueva subasta del contrato del tabaco.

Parece que el gobierno portugués tiene los mejores deseos y un grande interés en acelerar la ejecucion del ferro-carril que una las capitales de los Estados peninsulares; no habiendo contratado el de Santarem á la frontera, porno haberse aun decidido el trazado mas preferible á España y Portugal.

Asegurada la construcción del camino de hierro de Lisboa á Oporto, es ya objeto de serios estudios su continuacion hasta el puerto de Vigo, no faltando quien crea que llegará á unirse antes á la capital de Portugal que á la de España.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, lunes 25 de mayo. Ayer tuvo reunion la comision del Congreso que entienda en el proyecto de ley de imprenta. Créese que presentará su dictámen en la semana próxima.

Madrid, martes, 26 de mayo. La Gaceta publica la Real orden autorizando la constitucion de la Sociedad «La Naviera catalana».

Anoche se verificó la presentacion á S. M. la Reina del príncipe Gallitzin, embajador de Rusia cerca de la corte de España quien entregó á S. M. á nombre de la Emperatriz madre de Rusia, la cruz de Santa Catalina.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-05.—Diferida, 25-90.

Paris, lunes, 25 de mayo. No hay noticia alguna que comunicar de Europa.

Han llegado á Londres noticias de Nueva-York de 13 de mayo. M. Dallas no ha recibido nuevas instrucciones sobre la América Central.

Paris, martes, 26 de mayo. Marsella 26.—Los arribos de trigo ascienden á 50,000 hectolitros. Las apariencias de la cosecha son magnificas.

Esmirna 13.—Las lanas toman alza.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 69-55.—4 1/2 por 100 id., 91 50.—Interior español, 39.—Diferida, sin cotizar.

Londres 25.—Consolidados ingleses, 93 7/8.—Diferida española, 25 1/4.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.
Vigilia con abstinencia de carne.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo de Pentecostés, en la iglesia de San Francisco de Asis, empezará solemne oracion de 40 horas de la Purísima Virgen María y como conclusion del mes que se la ha consagrado. Se espondrá S. D. M. á las nueve y media cantándose luego tercia y la misa mayor con sermón que dirá don Lorenzo Pons presbítero franciscano. A las cuatro de la tarde se cantarán solemnes maitines: á las seis y media se hará la trecena de San Antonio de Padua, la corona de la Virgen cantada con el órgano, la conclusion del mes de Maria, la letanía de la Virgen y la reserva.

Día 1.º, lunes, será la esposicion á las seis con las adoraciones al Santísimo, á las siete la comunión general, á las nueve y media tercia cantada y la misa mayor con el sermón de accion de gracias á Maria que pronunciará don José Serra presbítero y beneficiado en la Catedral. A las cuatro de la tarde se cantarán solemnes maitines, la trecena de San Antonio, la corona cantada con el órgano, oración y la consagracion á María Purísima, la letanía y la reserva.

Día 2, martes. Exposicion á las seis, á las nueve y media tercia cantada y la misa mayor. A las cuatro de la tarde solemnes maitines, á las siete se rezará la corona de la Virgen, se hará la trecena de San Antonio, oracion mental, la letanía y la reserva con un solemne Te-Deum.

EN LA IGLESIA DE LA VILETA

El domingo 31 del corriente se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas al augusto misterio de la Santísima Trinidad. A las nueve y media se espondrá S. D. M. cantándose seguidamente tercia y luego la misa mayor á toda orquesta, siendo el orador el M. I. S. D. Pedro Vives presbítero y canónigo lectoral de esta santa Iglesia. A las cuatro y media de la tarde se cantarán maitines solemnes y luego se comenzará el triduo en preparacion á la fiesta de la Santísima Trinidad, y concluido se reservará.

Día 1.º junio. Exposicion á las seis; á las nueve y media se cantará tercia y la misa mayor. Por la tarde los mismos ejercicios del día anterior.

Día 2.º Exposicion á las cinco; á las nueve y media tercia y misa mayor. Por la tarde despues de maitines se concluirá el triduo cantando la música un solemne trisagio, procesion y reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 35 ms.
Pónese... á las... 7 » 20 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero:
Las 11 hs. 57 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Antonio Cárlos.

Parada, Luchana.
Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos más célebres de la época, conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y más particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio más admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos más acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son prontamente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos más salubres, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complejiones más delicadas. Con razón se ha dicho por los hombres más distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio más eficaz en su acción, más seguro en sus resultados, ni más inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunión de todas estas ventajas le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

LA UNION ESPAÑOLA.

COMPANIA GENERAL

DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

juego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1851, ESPEDIDA A CONSULTA DEL CONSEJO REAL.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la Compañía.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Escmo. Sr. marques de Alcañices, Grande de España, presidente.

Escmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.

Sr. D. Pedro Cassou, del comercio.

Escmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolina, Grande de España.

Sr. D. Carlos Calderón, banquero.

Escmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, prop.

Director general.

Director adjunto.

Banquero y cajero central.

La Compañía general de Crédito en España.

Dirección general en Madrid, carrera de S. Gerónimo, número 34.

Costo aproximado del seguro para los riesgos sencillos ó los muebles y mercancías ordinarias y profesiones de poco riesgo durante un periodo de 5 á 9 años. 70 cs. á 1 por mil

sin aumento especial alguno por el riesgo del gas para alumbrar.

NOTA. Las compañías extranjeras á prima fija marcan en sus tarifas las primas de los mismos riesgos á 80 cs., 1 y 1,25

por mil; además fijan un aumento de 15 y 30 cs.

por mil, para garantizarlos contra el riesgo del gas; siendo obligatorio espresar especialmente esta garantía en las pólizas, sin lo cual los asegurados no tienen derecho á ser indemnizados de las pérdidas ocasionadas por la esplosion del gas.

Resulta pues, que en LA UNION ESPAÑOLA se cubren por 70 cs. á 1 por mil, en término medio, riesgos que en las compañías á prima fija cuestan 95 cs., 1,15 y 1,30 por mil.

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPANIA.

1.º Capital responsable suscrito por 15,800 socios 1,300 millones de reales, conseguidos hasta hoy 31 de octubre de 1856, divididos en 29,700 riesgos.

2.º 340 siniestros, importando más de dos millones de reales, pagados al contado á sus socios sin la menor dificultad y con la prontitud en los cuatro primeros ejercicios y 10 meses del presente.

3.º 32 millones de reales de capital social, dispuesto para el inmediato y puntual pago de los siniestros.

4.º La Union Española, así como El Porvenir de las Familias, son las únicas sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos Estatutos hayan sido legalmente examinados, discutidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

La dirección manda y distribuye gratis los prospectos que se le piden.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia; á cargo de don Antonio Martinez Felices, se halla establecida en el Borne, número 29.

AL ESCUDO PALMESANO,

Cuesta d'en Brós n.º 34, cuarto principal.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

La importancia de la Capital de estas islas se resentia de la falta de un Establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues á conocerlo, me cabe una satisfacción en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las menos acomodadas, hallarán en mi BAZAR cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos, bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, según sus respectivas posibilidades.

Una larga experiencia me ha dado á conocer practicamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios más apropiados para conseguir aquel objeto. Relacionado con las más acredita-

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

- Bultos.
- Callos.
- Canceros.
- Cortaduras.
- Enfermedades del cutis.
- Enfermedades del higado.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Erupciones escorbáticas.
- Fistulas.
- Frialdad ó falta de calor en las estremidades.
- Inflamaciones internas y esternas.
- Gota.
- Lamparones.
- Mi. las de las piernas.
- Males de los ojos.
- Males de los pechos.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones purulentas.
- Tina.
- Úlceras en la boca.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes. Cada bote conteniendo una onza de Unguento. 7 Rs. Idem Idem tres onzas 15 Rs. Idem Idem seis onzas 28 Rs. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Píldoras y Unguento Holloway, sorprendentes remedios para la Escrófula.—Don Santiago Ballesteros, de Barcelona, se hallaba en el mas alarmante estado de salud, y había sufrido tanto de esta enfermedad durante muchos años, que tenía todo el cuerpo cubierto de llagas, y era un objeto de horror para todos los que lo veían; habia ensayado infinidad de remedios, pero como ningún alivio le producian, llegó á temer por su existencia. Afortunadamente un amigo le aconsejó, que emplease las Píldoras y el Unguento Holloway, y por el uso constante de estos medicamentos durante un corto tiempo se vió perfectamente sano.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno. 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id. 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará según su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastuzos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

EL COCINERO DE SU MAJESTAD.

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE III.)

POR

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ,

Edicion ilustrada con magnificas láminas sueltas.

El Cocinero de su majestad constará de un tomo del mismo tamaño, clase de papel, carácter de letra y grabados que El Drama de 1793 y la Historia de la Revolucion de Inglaterra que se acaba de publicar, y se compondrá de unas 45 entregas.

Cada entrega contendrá 16 páginas de impresion con su cubierta. En cada tres entregas se repartirá gratis una buena lámina suelta.

Teniendo presente los deseos que hay de conocer esta nueva produccion del señor Fernandez y Gonzalez, se procurará darla con la celeridad posible, repartiendo lo menos dos entregas semanales, advirtiendo que las entregas que lleven láminas contendrán tambien las 16 páginas.

Se ha repartido la entrega primera, que se halla de manifiesto en los puntos de suscripcion.

A real y cuartillo franco el porte.

En él se encontrará un completo surtido de papeles para flores, hojas de papel y de ropa, semillas de toda clase, capullos, botones y diferentes pétalos preparados para formar las flores.

Papel de jaspe desde el mas inferior al mas superior, imitados á mármoles, maderas y otras muchas clases.

Idem dorado, labrado y liso, ordinario y fino, propio para forrar marcos. Igualmente hay toritas, rinconeras y otros adornos para el mismo objeto.

Libros en blanco de toda clase. En folio y otras dimensiones, rayado sencillo, para cuentas y para copiar facturas.

Tinta superior encarnada para rayar libros, y negra y morada aromática para escribir.

Goma para borrar la tinta, y grasilla para usar luego de haber raspado el papel.

Raspadores y cortaplumas de resorte, y toda clase de objetos de escritorio y otros muchos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLOQUIN.

Funcion 230 para esta noche, 29 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos; por don Ventura de la Vega, titulada

EL PRIMITO.

Fantasia sobre motivos de la ópera Ana-Bona por Dholler, ejecutada en el piano por nuestra compatriota la señorita Eloreas.

Baile: La Diosa del Olimpo.

Dando fin con la tan aplaudida pieza titulada

MAL DE OJOS.

A las 8.

Funcion 231 para mañana 30 de mayo.

A reclamacion de varios señores abonados se pondrá en escena por última vez el melodrama en 3 actos, música de don Cayetano Donizetti, titulado

LINDA DE CHAMOUNIX.

A las 8 1/2.

Ultima funcion para el domingo 31 del que rige.

La graciosa pieza en un acto

LA PENA DEL TALION.

Baile

La Diosa del Olimpo.

La pieza en un acto

ALTA Y BAJA.

Duo de tiple y caricato de la ópera

FIORINA.

Y segundo acto de la ópera

LUCIA DE LAMMERMOOR.

Por razon de ser larga la funcion se dará principio á ella á las siete y media en punto.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL.

Funcion 16ª de abono para el domingo 31.

La zarzuela en 3 actos

JUGAR CON FUEGO.

A las 8 1/2.

Para el lunes 1.º de junio.

BENEFICIO DEL SEÑOR SABATER.

1.º La zarzuela en un acto, nueva,

GRACIAS A DIOS QUE ESTÁ PUESTA LA MESA.

2.º El disparate lírico dramático en 2 actos

LA COLA DEL DIABLO.

que tanto agradó en su primera representacion, por la esmerada ejecucion del señor Sabater y demás artistas de la compañía.

CASINO DE LA UNION.

Funcion extraordinaria para el lunes 1.º de junio

A BENEFICIO DE UN ARTISTA,

y en el cual tomarán parte la señora Mata y los señores Lumbreras, Ros y Dalmaces, y la señorita Montero y el señor Vadillo.

1.º Sinfonia á toda orquesta.

2.º La comedia en dos actos, traducida del frances por don Gaspar Fernando Coll, titulada

LA HIJA DEL ABOGADO,

desempeñada por la señora Mata y los señores Lumbreras, Dalmaces y dos señores socios.

3.º El paso á dos del divertimento extranjero por la señorita Montero y el señor Vadillo.

4.º La pieza en un acto nominada

BONITO VIAJE,

en la que tomarán parte la señora Mata y los señores Ros y Dalmaces.

5.º La Madrileña, bailada por la señorita Montero.

A las 8.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.